



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 07/2020

PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

En San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 11 de diciembre del 2020, reunidos los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., con el objeto de llevar a cabo la Junta Pública en donde se da a conocer el Fallo del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° CONALEP 07/2020 referente a la adquisición de "PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL".

Acto público presidido por la Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga, Presidenta Suplente de este Comité, y una vez verificada la existencia del quorum legal, con fundamento en el artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia y artículo 6 del Acuerdo que modifica el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP Hidalgo).

Acto seguido y una vez verificado por parte de la Presidente Suplente del Comité la existencia del Quorum legal, lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 49, 50 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 58 de su Reglamento, así como los artículos 1 y 2 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP Hidalgo, se da a conocer el siguiente:

FALLO

Se reciben las proposiciones para su posterior análisis, evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

LICITANTES	Partidas cotizadas	Importe con IVA
COMERCIALIZADORA JSBULOS S.A DE C.V.	3 partidas	\$99,347.04
CASA SUSY ARKAN S.A DE C.V.	3 partidas	\$103,386.16

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 07/2020

PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA Y VIGENCIA DE COTIZACIÓN

LICITANTES	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA	VIGENCIA DE COTIZACIÓN	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA JSBULOS S.A DE C.V.	<p>DIRECCION GENERAL Circuito Ex Hacienda De La Concepcion Lote 17, San Juan Tilcuautla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca.</p> <p>PLANTEL VILLA DE TEZONTEPEC Ubicado En Av. Juan Escutia S/N, C.P. 43880, Villa De Tezontepec, Hgo.</p>	15 días hábiles después de la entrega total de los bienes	5 días hábiles contados a partir de la firma del contrato	30 días hábiles	Presenta muestras físicas de las 3 partidas
CASA SUSY ARKAN, S.A DE C.V.	<p>DIRECCION GENERAL Circuito Ex Hacienda De La Concepcion Lote 17, San Juan Tilcuautla, Mpio. San San Agustín Tlaxiaca, Hgo.</p> <p>PLANTEL VILLA DE TEZONTEPEC Ubicado En Av.</p>	El pago total se efectuará a los 15 días hábiles después de la entrega total de los bienes a satisfacción del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.	5 días hábiles contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.	30 días hábiles	Presenta muestras físicas de las 3 partidas

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 07/2020

PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

	Juan Escutia S/N, C.P. 43880, Villa De Tezontepec, Hgo.				
--	--	--	--	--	--

Una vez realizada la evaluación por el área solicitante se determina lo siguiente:

RESULTADO

LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	COMENTARIOS
COMERCIALIZADORA JSB BULOS S.A DE C.V.	Se acepta su proposición ya que cumple con lo solicitado en bases. Cumple en 2 partidas con las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas que son las siguientes: 1 y 2. No cumple en la partida 3, debido a que rebasa el techo presupuestal asignado a la misma.	Se acepta su proposición
CASA SUSY ARKAN, S.A DE C.V.	Se acepta su proposición ya que cumple con lo solicitado en bases. No cumple en la partida 1 y 2, debido a que rebasa el techo presupuestal asignado a la misma. En la partida 3 no cumple debido a que el padrón que presenta no cubre la especialidad requerida para esta partida.	Se desecha su proposición

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 07/2020

PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

Que la proposición del Licitante **COMERCIALIZADORA JSB BULOS S.A DE C.V.**, por un monto de \$56,550.00 (Cincuenta y seis mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N), importe total que incluye I.V.A. **SE CONSIDERA SOLVENTE** de un total de 2 partidas, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas requeridas por esta convocante.

Derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACION

Con fundamento en lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al Licitante:

COMERCIALIZADORA JSB BULOS S.A DE C.V., para surtir 2 partidas que son el número; 1 y 2, por un monto de \$56,550.00 (Cincuenta y seis mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N), importe total que incluye I.V.A; debido a que satisface los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones presentadas en este concurso.

La partida 3 se declara desierta, misma que será adjudicada de manera directa, en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **14 de diciembre del presente año**, en punto de las **11:00 horas** en las oficinas de la Dirección General en el área Jurídica.

La presentación de la garantía de cumplimiento será cheque certificado o fianza por el 10% del monto total del contrato, a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, dentro de los **3 días hábiles** siguientes a partir de la firma de este, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 66 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 07/2020




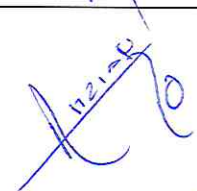

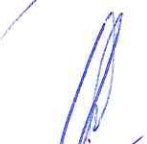
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General en la Dirección de Administración de Recursos para efectos de su notificación, así como en la página de internet del organismo www.conalephidalgo.edu.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:30 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.


COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta Suplente	Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga	
Secretario Ejecutivo	C.P. Jesús Vite Reséndiz	
Vocal	L.E.M. Juan Carlos Ochoa Vargas Director de Promoción y Vinculación de CONALEP Hidalgo.	
Vocal Suplente	L.C. Nitzia Romero Pérez Suplente de la Dirección de Formación Técnica y Capacitación de CONALEP Hidalgo	
Vocal Suplente	Ing. Camilo Cesar Soto Hernández Dirección de Informática de CONALEP Hidalgo	
Asesor	Lic. Roberta Lorena Gómez García Jurídico de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 07/2020

PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Asesor	L.C. Gilberto Medina González Titular del Organismo Interno de Control en el CONALEP Hidalgo	
Área requirente	L.A. Jorge Chiapa Bazán Dirección de Administración de Recursos de CONALEP Hidalgo.	